

Resolución Administrativa No. 007

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Sr Nelson Félix Solís Valarezo, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos Parroquiales Rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, el artículo 67 del COOTAD, Atribuciones de la Junta Parroquiales literal g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.

Que, el Art. 70 del COOTAD son Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial, en su Literal l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural. En ejercicio de nuestra autonomía, facultades constitucionales y legales.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la contratación de la Consultoría para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ROBERTO ASTUDILLO, en virtud de ser una obligación legal y constitucional.

Artículo 2.- Autorizar al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, para que lleve adelante todo el proceso administrativo de las etapas preparatoria, precontractual, contractual y post contractual del procedimiento de contratación de consultoría mediante contratación directa para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ROBERTO ASTUDILLO

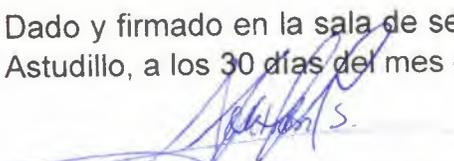
PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO (CAB EN CRUCE DE VENECIA) Calle El Oro
Número: 104 Intersección: Bolívar Referencia ubicación: JUNTO A LA TENENCIA POLÍTICA
Teléfono: 0963105560 Email: nf_91@hotmail.es

SR. NELSON SOLÍS VALAREZO - ADMINISTRACION 2019 - 2023

Artículo 3.- Autorizar al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, para que realice los actos administrativos dentro de las etapas preparatoria, precontractual, contractual y post contractual del procedimiento de contratación de consultoría mediante contratación directa para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO.

Artículo 4.- Autorizar al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, para que suscriba en contrato de consultoría mediante contratación directa para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ROBERTO ASTUDILLO.

Dado y firmado en la sala de sesiones de la Junta Parroquial Rural de Roberto Astudillo, a los 30 días del mes de octubre del 2019.

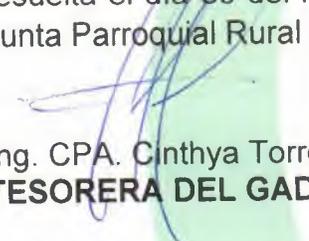


Sr. NELSON FELIX SOLIS VALAREZO
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO**



Ing. CPA. CINTHYA TORRES ARIAS
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

CERTIFICACION. - El Infrascrito Secretario Tesorero Ing. Cpa Cinthya Torres Arias CERTIFICA que la presente resolución administrativa fue discutida y resuelta el día 30 del mes de octubre, del año 2019, en sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Roberto Astudillo.



Ing. CPA. Cinthya Torres Arias
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO